

EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA
Resolución N°: RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria a Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE)

Departamento: -

Trámite N°: TRA-2026-6850#UNNE

Unidad Curricular: TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Pedagógica A

Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Dedicación: EXCLUSIVA

Cantidad de cargos: uno (1)

Miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Mgter. Arq. Carlos ROCES, Dra. Arq. Silvina LÓPEZ y Esp. Claudia Beatriz TERENCE

Estudiante Observador: Sr. Gustavo Emanuel MORE - DNI N° 34.868.417

Aspirante inscripta: Mgter. Arq. Sandra Raquel FOGAR

Fecha: 11/05/2026 - Hora: 18:00

En la ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a los 11 días del mes de mayo de 2026, a las 18:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Trabajo - Mayor Dedicación presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y la modificatoria N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, con funciones en la Unidad Curricular "TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Curricular A" del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Gustavo Emanuel MORE - DNI N° 34.868.417.-----

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

La Comisión Evaluadora consideró los antecedentes de puntuación permanente, así como los correspondientes al período de evaluación (2022-2026), conforme lo establece la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE.

En la devolución cuantitativa y cualitativa que se indica a continuación se consideran la calificación de la documentación probatoria aportada por la aspirante, así como lo indicado por la misma en el Informe Final de Mayor Dedicación (Anexo III).

En cada uno de los ítems se tuvo en cuenta los criterios previstos en la ordenanza: a) afinidad disciplinar o profesional; b) la formación pedagógica para el desempeño docente y c) a las funciones del cargo en cuestión, d) la relevancia del antecedente en función de su alcance y carga horaria.

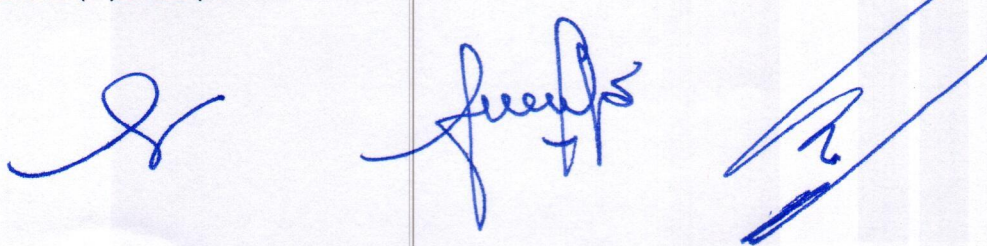
Formación académica: subtotal: 130 puntos

Se tuvo en consideración el título universitario de grado, título universitario de posgrado (maestría) y lo informado por el aspirante en cuanto a cursos de posgrado y de actualización en lo disciplinar. En el proceso de evaluación, la planilla totaliza 103 puntos. Considerando los 18 cursos de posgrado que la aspirante acredita en el Doctorado de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se alcanza el máximo de 130 puntos.

Formación docente: subtotal: 46 puntos

Se tuvo en consideración el título universitario de posgrado (especialización) y los cursos de actualización en lo relativo a la docencia en la educación superior informados por la aspirante. Trayectoria docente universitaria: subtotal: 60,5 puntos

Se tuvo en consideración la antigüedad acreditada por la aspirante, que la misma fue designada por concurso en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Auxiliar Docente de Primera en la Unidad Curricular o sus equivalentes en planes de estudio previos, las actividades de docencia de posgrado y la dirección de carrera en gestión de posgrado. En relación a la docencia de grado, en el cargo de menor jerarquía, se consideró lo indicado en la Certificación de Tareas y el criterio que para los cargos docentes concursados en el nivel universitario se establece en la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE (7 puntos por



ser Auxiliar Docente de Primera más 2 puntos más por ser en la Unidad Curricular objeto de la evaluación).

Producción en docencia: subtotal: 20 puntos

Se consideró lo presentado por la aspirante en cuanto a material didáctico sistematizado.

Integración de Jurados y actividades de evaluación: subtotal: 38 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a su desempeño como Integrante de jurados y de comisiones evaluadoras en Carrera Docente (4 instancias de evaluación en total en el periodo), su participación en un tribunal de tesis o trabajo final de posgrado y las tres certificaciones que dan cuenta de lo realizado a nivel de grado universitario y en dos comisiones evaluadoras de actividades científicas, académicas y técnicas que integró entre 2022 y 2026.

Investigación científica o artística o desarrollo tecnológico y social: subtotal: 24 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a la labor desarrollada como subdirectora de proyectos, como integrante de dos proyectos de investigación y la categorización en el programa de incentivo de docentes investigadores (Categoría IV).

Producción en Investigación científica y/o artística: subtotal: 40 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a una publicación con referato, tres presentaciones en reuniones científicas y lo aportado en otras actividades de producción en investigación científico y/o artística.

Actividades de extensión y transferencia: subtotal: 60 puntos

Se consideró lo aportado por la aspirante en cuanto a la dirección de 6 proyectos de extensión.

Formación de recursos humanos: subtotal: 35 puntos

Si bien en el proceso de evaluación realizado en SIGECED en cuanto a este tipo de antecedentes se consigna 0, dado lo indicado por la docente en el Informe Final de Mayor Dedicación y los criterios que se establecen en la Grilla de Puntuación de Antecedentes (Anexo X) de la Resolución N°RES-2025-1070-CS#UNNE, esta Comisión considera que se debe reconocer:

* 4 puntos por la Dirección de Tesis de Maestría de la Arq. Yanina Pisarello en la Maestría en Diseño orientada a la Estrategia y la Gestión de la Innovación de la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires.

* 28 puntos como directora de 14 Trabajos Finales de Carrera en el Taller de TFC de la UPA durante el periodo 2022-2026.

* 3 puntos como directora de Adscriptos en la Docencia en la asignatura durante el período 2023 y 2024.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico: subtotal: 43 puntos

La aspirante registra antecedentes como Expositor, Coordinador y Asistente a distintos eventos científicos.

Premios y distinciones: subtotal: 10 puntos

Si bien en el proceso de evaluación realizado en SIGECED en cuanto a este tipo de antecedentes se consigna 0, dado lo indicado por la docente en el Informe Final de Mayor Dedicación y los criterios que se establecen en la Grilla de Puntuación de Antecedentes (Anexo X) de la Resolución N°RES-2025-1070-CS#UNNE, esta Comisión considera que se debe reconocer 10 puntos por el Segundo Premio en el Concurso de Anteproyecto Reserva Ambiental Caraguatá. Resolución de Intendencia de la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia N°3554 del 19 de diciembre de 2022.

Actividades Profesionales: subtotal: 17.5 puntos

La docente egresó de la Carrera de Arquitectura el 15/03/1991 y se inició en el ejercicio profesional. A la fecha de esta evaluación, totaliza 35 años de actividad en la profesión. Al considerar que la Resolución N°RES-2025-1070-CS#UNNE, en el Anexo X, establece que para la antigüedad de graduación una valoración de 0.5 puntos por año de ejercicio de la profesión y que la mencionada normativa, además, establece que las actividades de gestión profesional vinculadas directamente con la o las disciplinas objeto de concurso o instancia de evaluación son de puntuación permanente, corresponde reconocer 17.5 puntos.

Actividades de gestión universitaria: subtotal: 15 puntos

Se considera la participación de la docente como Integrante de 3 comisiones ad-hoc por

la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Puntaje total obtenido: 53, 9 puntos

Según lo indicado en el presente dictamen, a diferencia que en la planilla utilizada en el proceso de evaluación se totalizó 445.50 puntos. En cada caso se justificó lo que se tuvo en consideración desde la normativa y lo indicado por la docente en el Informe Final de Mayor Dedicación.

539 puntos (de base 1000) / 10 = 53.9 puntos * 50 = 2695 puntos / 100 = 26.05 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:

La carga horaria del Plan de Trabajo de mayor dedicación comprende actividades de Docencia e Investigación. Si bien no es parte del plan se proponen actividades de extensión y transferencia en el marco de las tareas docentes en la unidad curricular Trabajo Final de Carrera UPA.

El Plan de docencia se centra en desarrollar en los estudiantes la mirada crítica, las capacidades para adaptarse a nuevas formas de trabajo, el trabajo en equipo y la vocación de aprendizaje continuo en coherencia con el programa de la asignatura y el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura vigente.

Entre los propósitos del Plan de Trabajo se destaca la articulación de actividades de docencia con actividades de investigación en el marco del proyecto acreditado PI-23C004 y la línea de trabajo que se propone se complementa con actividades de extensión y transferencia en el marco de firmas de acuerdos de Trabajo, generando sinergias para abordar problemáticas urbano arquitectónicas.

El Plan es factible en función de la carga horaria y condiciones institucionales y articula con los alcances del título en el área del Proyecto y Planeamiento.

Escala de Valoración del Plan de Trabajo

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular: subtotal 10 puntos

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: subtotal 10 puntos

Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: subtotal 10 puntos

Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: subtotal 5 puntos.

Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente: subtotal 10 puntos

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: subtotal 5 puntos.

Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación: subtotal 10 puntos

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: subtotal 10 puntos

Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos

Puntaje total obtenido: 90 puntos

EVALUACIÓN DEL INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO

Se sintetizan las opiniones expresadas en el informe de desempeño efectuado por el Coordinador del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, Arq. Nicolás Caballero:

a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado. En lo que hace al Plan de actividades su labor resultará fundamental en la coordinación y funcionamiento del equipo de cátedra haciendo aportes sustanciales al proceso enseñanza-aprendizaje en la apoyatura a los alumnos de Trabajo Final de Carrera UPA.

b) Desempeño de la docente en las actividades asignadas. Desarrolla una experiencia muy Satisfactoria en la conducción de equipos de Trabajo Final de Carrera verificándose en la evaluación de las encuestas de los años 2022, 2023 y 2024, todas con la calificación MUY BUENA.

c) Actualización y profundización de los conocimientos. Desarrolla una experiencia muy

Satisfactoria en la conducción de equipos de TFC-UPA, como labor de su carrera docente y actividades Docentes en cursos de Posgrado.

EVALUACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL

Esta Comisión Evaluadora ha considerado los insumos provistos por Secretaría Académica, encuestas a los estudiantes, informes anuales del docente, evaluación periódica docente y de mayor dedicación previas, y participación en actividades institucionales.

En las encuestas a estudiantes correspondientes a los ciclos 2022, 2023 y 2024 la opinión mayoritaria de respecto de la docente es de MUY BUENA. No se registran respuestas en el ciclo 2025.

Respecto de los informes de actividad académica anual, en los registros en el ámbito de Secretaría Académica no hay información referente a la presentación de los informes de los ciclos lectivos 2022 y 2023. Presenta aprobado el informe del Ciclo Lectivo 2024.

En relación a las evaluaciones previas, la Comisión Evaluadora de la EPD anterior no realizó observaciones sobre aspectos a subsanar y propuso la renovación de la designación regular por un período de cuatro (4) años. Resolución N°740/22-HCD FAU. En el Informe Parcial de Mayor Dedicación correspondiente al periodo 2022-2023 la docente informó actividades de docencia e investigación que fueron evaluadas por la Comisión Evaluadora como "Aceptables". Respecto del Plan de Trabajo – Mayor Dedicación presentado para el período bianual siguiente, la evaluación general del plan fue "Aceptable". La Comisión no realizó observaciones de aspectos a subsanar. RES-2024-154-CD-ARQ#UNNE.

Los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica consignan la participación de la docente en numerosas actividades institucionales en el periodo informado, de las que se destaca que es Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano"; integra el equipo docente de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gerenciamiento de Empresas Constructoras y Servicios"; integró el equipo de docentes de la FAU que participó de la etapa de prueba del SIGECED y fue designada como Integrante de comisiones evaluadoras en EPD de auxiliares de la docencia en la carrera de Arquitectura.

Se consigna también la RES-2024-41-CD-ARQ#UNNE por la cual se le encomendó la organización curricular y pedagógica de la Unidad Curricular TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Pedagógica A, desde 21/03/2024 y hasta tanto se sustancie el concurso del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del espacio curricular (vacante).

ENTREVISTA PERSONAL:

La docente inicia su entrevista reflexionando sobre los valores de la UPA, con apoyo de una presentación. Se explaya sobre la propuesta pedagógica-metodológica de la cátedra, de la cual, durante el periodo informado, en un primer tramo se desempeñó como JTP y en el segundo tramo como JTP a cargo de la misma. Relata que, en ese rol, presentó el nuevo programa de la asignatura, donde introduce cambios conceptuales sobre valores y visiones. Realiza su exposición con apoyo de material gráfico y escrito, mediado por una presentación digital, donde da cuenta, tal como lo expone, de su compromiso con las prácticas locales reales, ancladas en el territorio y una mirada epistemológica y pedagógica orientada al constructivismo, con una producción regional y local. Siguiendo con su presentación, plantea el posicionamiento de la cátedra respecto de la extensión, es decir, de que el TFC sea un trabajo real, en territorio, pero relatando que en el proceso: Trate de identificar los problemas, Releva para conocer, Analiza para comprender, Diagnostica para comprender, Propone para intervenir e intervenir y actuar para transformar.

Luego pasa a relatar los resultados alcanzados, enunciando los acuerdos de trabajo con instituciones, durante el periodo evaluado, que alcanzan un total de seis (6). Entre ellos relata el trabajo, y hace énfasis en un caso arquitectónico y en otra presentación de escala urbana. En el primer caso, se trata de un Centro de Investigaciones y desarrollo del Impenetrable Chaqueño, de los alumnos Benitez- Gomez. Seguidamente, describe los resultados de la Propuesta de lineamientos de Intervención para el ordenamiento territorial de la ciudad de San Roque, por los alumnos Aguirre Escubilla, Almiron y

Romero Licursi, donde presenta el análisis, diagnóstico y propuestas.

Muestra paneles que resultaron de esos TFC, relatando los niveles de presentación de los anteproyectos. En tal sentido, se describen los niveles académicos alcanzados por los estudiantes en los casos tomados como modelos, haciendo foco en la instrumentación profesional de los estudiantes, su vinculación a su medio y la respuesta realista a nivel contextual.

Relata que ha actuado como directora de proyectos y tesis de posgrado, ha formado recursos humanos, se ha presentado a múltiples eventos científicos realizando aportes, y ha obtenido el segundo premio en un concurso de Anteproyecto sobre la Reserva Ambiental Caraguatá de Resistencia, verificando la inclusión profesional en el medio.

En el marco además de su Dedicación exclusiva, comenta el desarrollo de actividades relacionadas con la maestría de la que es responsable y doctorado en arquitectura, afirmando que los aprendizajes obtenidos en dichos trayectos han aportado eficazmente a su desempeño como docente de grado.

Presenta seguidamente su Plan de trabajo con Mayor Dedicación, donde El Plan de docencia se centra en desarrollar en los estudiantes la mirada crítica, las capacidades para adaptarse a nuevas formas de trabajo, el trabajo en equipo y la vocación de aprendizaje continuo en coherencia con el programa de la asignatura y el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura vigente.

Finalmente, relata lo que considera fortalezas de la cátedra, considerando sus otras funciones en la FAU, como directora de una Maestría y varias tareas institucionales de las que ha participado.

Rúbrica para evaluar la Entrevista Docente

Habilidad de Comunicación: subtotal 10 puntos

Motivación para postular o permanecer en el cargo: subtotal 10 puntos

Conocimiento del tema objeto del concurso: subtotal 10 puntos

Conocimiento de su plan de actividades docentes: subtotal 20 puntos

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el Plan de Estudios: subtotal 10 puntos

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: subtotal 10 puntos

Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación: subtotal 10 puntos

Articulación con los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: subtotal 20 puntos.

Puntaje total obtenido: 100 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

Luego de haber cumplido de manera integral con todas las instancias de la evaluación periódica de la Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, Mgter. Arq. Sandra Raquel FOGAR, en la que se ha considerado: Títulos y Antecedentes, Informe de actividades del período en el que es evaluada; Informe de Desempeño Docente emitido por el Coordinador del Área del Proyecto y Planeamiento; Informe Institucional emitido por Secretaría General Académica; Plan de Trabajo de Mayor Dedicación y Entrevista Personal, elementos que reflejan su desempeño académico e institucional, esta Comisión Evaluadora propone la renovación con dictamen POSITIVO de la designación de la Mgter. Arq. Sandra Raquel Fogar como Jefe de trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Unidad Curricular Trabajo Final de Carrera UPA del Área del Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura por el período de (4) años.

ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Títulos y Antecedentes - Peso ponderado: 50%

539 puntos (de base 1000) / 10 = 53.9 puntos * 50 = 2695 puntos (valor ponderado) / 100 = 26.95 puntos

Plan de Trabajo - Peso ponderado: 30%

90 puntos * 30 = 2700 / 100 = 27 puntos

Entrevista - Peso ponderado: 20%

100 puntos * 20 = 2000 / 100 = 20 puntos

Como el cargo en el que se evalúa el desempeño es con Mayor Dedicación

• 26,95 puntos + 27 puntos + 20 puntos = 73.95 puntos > 50 puntos entonces se debe proponer la renovación de la designación por concurso de la docente con dictamen positivo

Esp. Claudia Beatriz TERENGI - Dra. Arq. Silvina LÓPEZ - Mgter. Arq. Carlos ROCES

